

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 114 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 31 DE FECHA 30.10.2013.-

ALGARROBO 06.11.2013.-

DECRETO: N° 3529

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 114 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 31, Sesión Ordinaria de fecha 30.10.2013.-
- **4.** Carta presentada por las alianzas de la Fiesta de la primavera al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 22/10/2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 114 / 2013. El H. Concejo Municipal, por 3 votos a favor de la opción Nº 1: del 1º al 3º Lugar con los valores estipulado en el detalle y del 4º al 7º con \$ 425.000.- cada uno; y con 2 votos por la opción Nº 2: 1º \$ 1.500.000.- y 2º lugar de \$ 1.000.000.-, y desde el 3º al 7º lugar de \$ 500.000.- cada uno; votos dela opción Nº 2 de los Sres. Concejales Don Carlos tapia Avilés y Don Fernando Gómez Ceballos; se acuerda aprobar la Modificación de los montos, en la entrega de premios en dineros, para Actividad Recreativa familiar Cultural "Fiesta de la Primavera 2013", según detalle:

\$ 1.500.000
\$ 1.000.000
\$ 800.000
\$ 425.000
\$ 425.000
\$ 425.000
\$ 425.000

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 114 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 30/10/2013. Ello, en virtud de la4materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício. A'NÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CIPALIDAD

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DECRETO ALCALDICIO N° FECHA:

DISTRIBUCION:

RALIDAD DE

4	DAF	
>	Cultura	(1
A	Unidad de Control Interno.	(1
>	Dirección Jurídica.	(1
A	Archivo Municipal	(2

085.634-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
TINDAMA 2813

SALIDA
MARGE